

TEMA 11.- EL TRIENIO LIBERAL (1820-1823)

11.1. La legislación de prensa

11.2. Renacimiento de la prensa política

11.3. Moderación y exaltación

11.4. Las Sociedades Patrióticas

La conspiración y el pronunciamiento militar serán los medios con los que el liberalismo, momentáneamente vencido, lucha, en la etapa de la primera restauración absolutista, para dar una nueva vuelta a la situación. La intervención del ejército en la política va a ser, a partir de ella, un fenómeno característico del siglo XIX, que se prolongará en el XX. Tras una serie de pronunciamientos que se sucedieron ya desde el mismo año 1814 y que desembocaron en el fracaso, en 1820 triunfa el conocido con el nombre de Riego, oficial que se pronunció el primero, el 1 de enero de ese año, a favor de la Constitución de 1812, en el sevillano pueblo de Cabezas de San Juan, al frente de un destacamento dispuesto para embarcar hacia América con el fin de sofocar la insurrección de las colonias.

Extendido el movimiento revolucionario, el rey se ve obligado a jurar la Constitución el 9 de marzo, iniciándose el nuevo período constitucional, que durará tres años. La española de 1820 es la primera revolución liberal que triunfa en una Europa en plena reacción absolutista tras la caída de Napoleón. Finalmente serán las tropas enviadas por las potencias de la Santa Alianza las que vuelvan a Fernando VII a su condición de rey absoluto, después de este breve y agitado paréntesis en que lo fue constitucional, bien a su pesar y nada francamente, no obstante la famosa frase (“Marchemos francamente, y Yo el primero, por la senda constitucional”) que pronunció al jurar el código gaditano.

11.1. Legislación de Prensa

En el momento de jurar el rey la Constitución, quedaba restablecida de hecho y de derecho la libertad de imprenta. Uno de los primeros actos de las Cortes reunidas el 26 de junio de 1820, fue la reinstalación de la Junta Suprema de Censura. En seguida se plantearon las Cortes la necesidad de elaborar una nueva Ley de Imprenta que sustituyese a la de 1810, completada y rectificada por el decreto de 1813. Se nombró un comité que empezó a trabajar inmediatamente en la elaboración de la nueva ley, que fue aprobada el 22 de octubre y promulgada el 5 de noviembre. La ley, de articulado mucho más extenso que la de 1810, representa un esfuerzo en la tipificación de los distintos delitos y en el establecimiento de las penas correspondientes a cada uno de ellos según

sus diferentes grados. Los escritos delictivos pueden ser, subversivos, si atacan a la Constitución o a la religión; sediciosos, si excitan a la rebelión; incitadores, si incitan a la desobediencia de las leyes o autoridades; obscenos, si atentan contra la moral, e infamatorios, si atentan contra el honor o buena reputación de las personas particulares. Las penas, de acuerdo con la categoría y el grado del delito, iban desde los seis años de prisión para las obras subversivas en primer grado, hasta el mes de prisión y 500 reales de multa para las injuriosas en tercer grado. La responsabilidad recaía sobre el autor o el editor, de cuyos nombres y domicilio estaba obligado a dar cuenta el impresor.

Pero el aspecto más interesante de la ley es la institución, por primera vez en nuestra legislación, del jurado, presente en lo sucesivo en toda legislación progresista sobre imprenta. En la práctica, el jurado se reveló, en ésta y en futuras épocas, como muy benévolo en el juicio de los delitos de imprenta, razón por la cual desaparecerá y reaparecerá de nuestra legislación de prensa según sea la situación conservadora o progresista.

Para velar por la libertad de imprenta, el artículo 78 de la ley disponía que las Cortes nombrarían cada dos años una “Junta de Protección de la Libertad de la Imprenta”. Como en la anterior etapa constitucional, las obras religiosas quedaban sujetas a la licencia previa de los Ordinarios, con posible recurso ante la Junta de Protección de la Libertad de Imprenta. Se preveía ahora además un nuevo recurso ante las Cortes.

Una ley adicional a la de 1820, dictada de 12 de febrero de 1822, definía con mayor precisión los abusos y aumentaba las penas por injurias, deteniéndose especialmente en las injurias al rey, que era objeto de rudísimos ataques en cierta prensa. Prohibía también los ataques indirectos por medio de alegorías o ficciones y dedicaba una especial atención a los elementos gráficos.

Por último, el decreto de 7 de junio de 1821, relativo a los delitos de prensa cometidos por diputados, establecía que estos fueran juzgados de acuerdo con el procedimiento marcado por la ley, pero por un jurado compuesto de diputados.

11.2. El Renacimiento de la Prensa Política

Tras la jura de la Constitución por Fernando VII el 9 de marzo de 1820, la prensa resurge súbitamente y va a tener en los tres años de régimen liberal una vida extraordinariamente intensa. La inmensa mayoría de los periódicos, no obstante, la tuvieron sumamente efímera. Uno de ellos, *La Periodicomanía*, se fundó con el exclusivo propósito de dar noticia del nacimiento y muerte de sus colegas y burlarse graciosamente de ellos. Son casi todos periódicos exclusivamente políticos. Los asuntos

científicos y literarios van a desaparecer casi totalmente de sus páginas y se produce el fenómeno inverso de politización total.

Los periódicos ya existentes se apresuran a ocuparse de política inmediatamente de reinstaurarse el régimen liberal, y a declararse “liberales de toda la vida”. Claro exponente de esa politización, la *Crónica Científica y Literaria* cambia su nombre por el de *El Constitucional* a partir del día 13 de marzo y trata de cuestiones políticas, pues de otro modo, dice Alcalá Galiano, no sería leída. La *Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura* pasa a llamarse *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*.

Inmediatamente comienzan a salir periódicos nuevos. A primeros de junio de 1820, menos de tres meses después de proclamada la Constitución, además de la *Gaceta*, el *Diario de Madrid*, la *Miscelánea* y *El Constitucional*, encontramos otras muchas publicaciones como por ejemplo *La Ley*, *El Publicista*, *El Correo Universal de Política y Literatura*, *La Colmena*, *La Minerva Nacional*, *El Paladium Constitucional* o *Diario Patriótico de las Sociedades de San Sebastián* y *Fonda de Malta*, *Ciudadanos Celosos* o *Sociedad de San Sebastián*, *Aurora de España*, *El Conservador*, *El Vigilante*, *El Sol*, *El Universal Observador*, *Biblioteca Económica o Anales de Agricultura, Artes y Comercio*, *Periodicomanía*, además de las publicaciones que hoy no incluiríamos entre los periódicos como *Correspondencia entre Dos Amigos de la Libertad* y *Cartas del Pobrecito Holgazán*.

Los periódicos podían ser adquiridos mediante suscripción, pero también eran vendidos por números sueltos en las calles por los ciegos, en las librerías, o por mujeres con su esportilla en la Puerta del Sol.

Pero no era necesario comprarlos. Había gabinetes populares de lectura en la Puerta del Sol en los que se podían leer todos los periódicos que se quisiera por un cuarto cada uno. A primeros de junio, a estos gabinetes de lectura al aire libre les sale un temible competidor con el que se instaló en el Café de Levante, que cobraba un cuarto por cada periódico y otro cuarto por la silla, sin límite de tiempo de ocupación, y que ofrecía no sólo los periódicos de Madrid, sino también “los de más aceptación en provincias”. Otros cafés tuvieron también su gabinete de lectura, entre ellos La Fontana de oro.

Todos estos periódicos se encuadraban en las distintas tendencias del liberalismo que pronto empezaron a manifestarse. El absolutismo no se atrevía; algún periódico de este matiz que lo hizo no salió muy bien parado. La *Gaceta de la Puerta del Sol* fue quemada públicamente, y aún amenazado su autor de correr la misma suerte por celosos liberales émulos de los hábitos inquisitoriales que tanto denostaban.

Todos los periódicos celebran el triunfo de la revolución, que además de haber restituido la “santa” y “gloriosa” Constitución, lo ha hecho “sin efusión de una gota de sangre”. Todos, hasta el muy radical *Conservador*, hacen grandes elogios del monarca,

aparentando creer a pies juntillas aquello de que marchaba francamente el primero por la senda constitucional. Todos son elogios para “nuestro idolatrado monarca”, “el más digno y glorioso de todos”:

¡Fernando, Fernando! –exclama El Conservador-, a pesar de los monstruos que te rodean oíste los clamores de España y maldecirte a los que te engañaron, te cercas de amigos, te pones al frente de los ciudadanos, atajas los torrentes de sangre que iban a verterse y cedes al convencimiento de la razón. ¡Fernando! Tu augusta faz se presenta a la Europa llena de júbilo, y exclamamos todos: éste es nuestro rey; por él no es vano nos sacrificamos.

El orgullo de la recién recobrada dignidad de ciudadano que muestran estos periódicos, da lugar a manifestaciones tan ingenuas y deliciosas como las siguientes:

Parece que los buenos efectos de la sabia Constitución se van haciendo extensivos a los niños que concurren a las escuelas y que en algunas de ellas habían exigido a sus maestros los tratasen como ciudadanos españoles que deben ser algún día.

11.3. Tendencias del liberalismo y de la prensa: Moderados y Exaltados.

En estos periódicos, todos declaradamente liberales, pues el absolutismo está fuera de la ley, empiezan desde el principio a perfilarse las tendencias en que este liberalismo va a estar escindido durante el Trienio, y cuyos partidarios serán bautizados con los nombres de *moderados* y *exaltados*. En torno al alcance de la palabra “moderación” va a establecerse la polémica entre los periódicos desde los primeros días.

Eran en general los moderados hombres de 1812 (de ahí que se les llamase también *doceañistas*, frente a los *veintenos* o exaltados), a los que las persecuciones y sufrimientos no han enconado los ánimos, sino al contrario, los han hecho tolerantes. En los seis años de cárcel o destierro, estos hombres habían rumiado aquella desilusión y habían llegado a la conclusión de que entonces habían fracasado por querer ir demasiado de prisa, sin contar con la realidad del país.

En cuanto a la opinión exaltada, era la sustentada por los hombres más jóvenes, o que sin serlo, no habían tenido un papel destacado en el 12 y no habían sufrido, por tanto, tan duramente las consecuencias de la represión, pero en cambio habían preparado esta segunda salida constitucional. El fracaso del 12 se había debido, según los exaltados, al exceso de blandura contra los enemigos del nuevo régimen, a no haber sabido prever el peligro, o previéndolo, no haber actuado con la energía suficiente en defensa de las nuevas instituciones. Las lecciones que unos y otros habían aprendido en la página de aquella historia reciente eran opuestas. Para los moderados, la lección consistía en que había que actuar con prudencia, paso a paso, sin irritar demasiado a las clases que tenían que perder, esperando a que el pueblo estuviese preparado para recibir las “saludables reformas”. Para los exaltados, la lección era que había que actuar con prisa y con energía, cortando de raíz la reacción.

Las palabras “clave” en torno a las cuales van a enfrentarse la retórica de moderados y exaltados son *ley y orden* de un lado, y *libertad* de otro. Para los exaltados, la libertad está por encima de toda consideración, es más importante que la ley, más importante que el orden. Los moderados cargan el acento en la *ley*, sin la cual “la libertad degenera en licencia”. Martínez de la Rosa, el más destacado de los oradores moderados, asegurará que “defendiendo al gobierno se defiende la libertad”, “sólo la observancia rigurosa de la ley produce la verdadera libertad”.

Encontrar el “término medio”, el “justo medio” entre el despotismo y la anarquía es la difícil tarea que se proponen los moderados.

Periódicos afrancesados

En el primer año del Trienio predomina en la prensa, como en las Cortes, la *moderación*. El ala derecha de la prensa moderada es la publicada por los afrancesados. En realidad, la mentalidad de los afrancesados más que constitucional moderada es preliberal ilustrada. Los afrancesados eran en general individuos de gran categoría intelectual, y los periódicos que publicaron los mejor escritos.

El Universal

El más adepto a las doctrinas constitucionales dentro de la prensa afrancesada era *El Universal*. Empezó a publicarse con el título de *El Universal Observador Español* el 12 de mayo de 1820 y el 13 de julio redujo su título, quedándose en *El Universal*. Su publicación duró todo el Trienio. Estaba dirigido por el afrancesado Manuel José Narganes y colaboraban en él don José María Galdeano, don José Rodríguez y don Juan González Caborreluz.

El Universal muestra menos despego de la Constitución que los otros periódicos afrancesados, *El Imparcial* o *El Censor*. Sin duda por esto sobrevivió a aquellos periódicos, que sucumbieron como consecuencia de la radicalización que siguió a los graves acontecimientos de julio de 1822.

El Censor y El Imparcial

De excepcional calidad, por lo bien escrita y por la seriedad con que trataba los temas, era la revista *El Censor*, que se publicó todos los sábados desde el 5 de agosto de 1820 hasta el 13 de julio de 1822. Constaba de 80 páginas de pequeño formato, y además de los temas políticos, en la línea de un liberalismo muy moderado, trataba con amplitud y rigor temas literarios, prácticamente proscritos por los demás periódicos en esta época de politización, en la línea de un neoclasicismo sin fisuras. La fundió don

León Amarita y la redactaban los insignes afrancesados Lista, Miñano, Gómez Hermosilla y Reinoso.

En *El Censor* encontramos, diez años antes del nacimiento oficial del costumbrismo en España, auténticos cuadros de costumbres, debidos sin duda a la pluma de Miñano.

En Política declaró siempre *El Censor* su propósito de defender el sistema constitucional, tanto de “las ruines y oscuras tramas del desacreditado servilismo” como de “las exaltaciones de un liberalismo afectado”. Entre ambos extremos, no obstante, está claro que *El Censor* se inclina por el absolutismo. Como el servilismo además no ofrecía batalla, es contra el liberalismo exaltado contra quien lucha.

Una vez triunfante la exaltación después de los sucesos de 7 de julio de 1822, no pudo continuar publicándose *El Censor*, según Miñano, “por verse amenazados sus redactores diariamente por los puñales de los asesinos”.

Igual suerte corrió el tercer periódico de la triada afrancesada, *El Imparcial*, que comenzó a publicarse diariamente el 10 de septiembre de 1821. Su autor, Javier de Burgos, había publicado antes *La Miscelánea*, que hay que incluir también entre la prensa afrancesada. Colaboraron en *El Imparcial* Lista, Miñano, Hermosilla y Almenara. Fue acusado de estar pagado por el infante don Carlos.

El Periódico de las Damas. Un periódico femenino.

Al editor de *El Censor*, León Amarita, se debe el primer intento de fundar en España una revista femenina del tipo de las que se publicaban con éxito en Londres y París. Se llamó *El Periódico de las Damas*. Inició su publicación el 1 de enero de 1822 y la concluyó en junio por falta de suscriptores suficientes. Según su propia confesión, números sueltos no llegaron nunca a venderse más de 20. Estaba dirigido a las damas de la clase alta y entre sus escasos suscriptores figuraban muchos nobles.

En casi todos los números incluyó unas “Cartas de una madre a su hija que va a contraer matrimonio”, con consejos muy detallados sobre la decoración de las distintas piezas del hogar, el gobierno de la casa y los criados, el arreglo personal de la casada, o reflexiones sobre la ventaja de tener los esposos habitaciones separadas en contra de la costumbre que empezaba a introducirse de poner los lechos en el mismo cuarto, que son interesantes para conocer las costumbres de la época en lo referentes a estas cuestiones y a la clase alta.

Periódicos moderados

La Colmena

Pocos son los periódicos de importancia en Madrid que puedan calificarse de moderados sin más, de auténtico respeto a la Constitución, sin pretender llevar la

revolución más lejos de lo que aquella marcaba, pero sin tener tampoco una postura más reaccionaria.

La Colmena promete no hablar más que el lenguaje de la moderación, pero no vivió lo bastante para ponerse a prueba (de marzo a 14 de junio de 1820). En este espacio de tiempo se muestra, en efecto, muy moderada en su postura con respecto a los afrancesados, a quienes defiende. Parece que este periódico era obra de Félix Mejía, que luego, desde las páginas de *El Zurriago*, adoptaría la postura más extremadamente exaltada.

Periódicos exaltados

El Conservador

El periódico que primero sirvió de órgano de la exaltación, ya en marzo de 1820, fue el que adoptó el paradójico título de *El Conservador*. Probablemente era obra de antiguos redactores de *El Conciso* o *El Tribuno*. Comenzó a publicarse el 27 de marzo y cesó el 30 de septiembre de 1820; su último número fue mandado recoger como notoria y altamente injurioso a la dignidad real. Era diario, su precio de ocho cuartos y tenía cuatro páginas.

El Conservador adoptó una postura intransigente contra los jesuitas, los diputados *persas* (absolutistas), e hizo, sobre todo, blanco de sus iras a los afrancesados, a los que consideraba peores incluso que a los mismos *persas*.

Con visión certera, *El Conservador* advierte que los afrancesados no aceptan del liberalismo sino las medidas reformistas que habían sido ya el programa de los ilustrados y que en materias estrictamente políticas son absolutistas encubiertos.

A la prensa exaltada pertenecían también *El Publicista Observador* y *La Ley*, que publicaron muy pocos números en este mismo año de 1820.

El Espectador y El Eco de Padilla, órganos de masones y comuneros

La división entre moderados y exaltados se acentúa en 1821 y surgen diversos subgrupos. Sirve de catalizador la disolución del ejército de la Isla, el ejército *libertador*, cuya permanencia consideraban los exaltados esencial como garantía del régimen constitucional; las diferencias se agravan con el destierro de Riego a Asturias y su posterior destitución como capitán general de Aragón. La cuestión se complica con la creación de la sociedad secreta de los Comuneros o Hijos de Padilla, que adopta una postura de enemistad con la de la masonería, que tan importante papel había tenido en el triunfo de la revolución. Dentro de la masonería había moderados y exaltados. Los Comuneros representaban la extrema izquierda de la exaltación.

Órgano de la masonería era el periódico *El Espectador*, de Evaristo San Miguel, que comenzó a publicarse el 15 de abril de 1821. Mucho más exaltado como órgano de

la comunería era *El Eco de Padilla*, que comenzó su publicación el 1 de agosto del mismo año. Ambos periódicos defendieron a Riego cuando fue separado de la Capitanía General de Aragón, aunque *El Eco de Padilla* lo hizo con más vehemencia. Una actitud equivalente adoptaron uno y otro con respecto a la sublevación de Andalucía en octubre de 1821, que *El Eco* defendió abiertamente, mientras que *El Espectador* la disculpaba.

El Eco de Padilla estaba escrito, según Alcalá Galiano, por su antiguo amigo Jonama, José Joaquín de Mora y Manuel María de Arrieta.

El Amigo del Pueblo

Poco eco tuvo *El Amigo del Pueblo*. Exaltado de tendencia comunera era éste, que se publicó durante algunos meses en 1822, sin período fijo y sin más indicación de fecha que la del año, en páginas de numeración correlativa, destinadas a constituir un tomo cada doce números, la suscripción a los cuales costaba 20 reales o 13 cuartos en número suelto.

El Zurriago y La Tercerola. Periodismo Satírico

El periódico más célebre del Trienio comenzó a publicarse a finales de 1821, en los días de la rebelión de Andalucía. Era *El Zurriago* un periódico satírico, ligero, aderezado con sal gruesa, tremendamente mordaz. De gran éxito popular, era también leído, aunque no fuese aprobado, por “personas de valía” y diputados.

Se publicaba sin período fijo y sin indicación de fecha. Su formato era muy pequeño y tenía 16 páginas. Sus principales autores eran Félix Mejía y Benigno Morales.

El periodismo combativo y agresivo de Morales y Mejía les valió denuncias, prisiones y ataques personales. El más curioso fue el rapto de Mejía. Los comuneros atribuyeron su desaparición o asesinato a los masones. A los pocos días reapareció Mejía en extrañas circunstancias y con una historia más extraña aún, lo que dio lugar a la acusación de que todo había sido una farsa. Verdadero o falso, tramado por sus enemigos o por sus amigos para desprestigiar a aquéllos, el episodio da idea de a qué extremos habían llegado las luchas entre los distintos grupos a principios de 1823, poco antes de que se hundiese el régimen liberal por segunda vez.

Del rey abajo, todos los que no militasen en el campo de la más extrema exaltación recibieron los azotes de *El Zurriago*, que ya por su título indicaba su propósito flagelador. Por estas fechas ya se había caído por su propio peso la ficción del “seducido” y “adorado” monarca. Ya éste había revelado que su marcha por la senda constitucional era todo menos franca, y los liberales le mostraban sin recato su recelo y desconfianza. A un nivel puramente verbal, el ambiente político va tomando un aire de familia con la Revolución Francesa. Pero aquí, en vez de cortarle al rey la cabeza, se

limitaban a insultarle, y en lugar de una revolución se hacían muchas “asonadas”, palabra anticuada que se puso nuevamente en uso para aplicarse a los tan frecuentes motines y alborotos políticos. Los revolucionarios españoles exaltaban el odio del rey a la Constitución sin despojarle de los medios de perjudicarla, gritándole en tono de amenaza “¡Viva el Rey constitucional!”, y peleándose con los que no querían añadir el significativo adjetivo al grito tradicional.

El Zurriago sirvió para designar a los exaltados más alborotadores, que se llamaron *zurriaguistas* y *tragalistas*, además de *descamisados* y *gorros colorados*, denominaciones todas ellas que llevaron a gala, mientras que rechazaron siempre las de *republicanos*, *anarquistas* y *jacobinos*.

Tuvo *El Zurriago* una larga familia: *La Zurriaga*, *El Zurriagazo*, y sus homónimos en provincias: *El Zurriago Aragonés*, *El Zurriago Gaditano*. Y otros títulos inspirados en la misma idea: *El Garrote*, *El Garrotazo* y *La Manopla*, que en su primer número hacía la siguiente declaración de principios:

Odio implacable a todos los tiranos
debe ser nuestro grito, ciudadanos,
muera el servil, el egoísta muera,
morir matando si preciso fuera.

El Indicador

Exaltado fue el periódico *El Indicador* (“de las novedades, de los espectáculos y de las artes”), que dirigió José María Carnerero y contó con la colaboración de José Joaquín de Morado. Empezó a publicarse el 8 de mayo de 1822. Al principio era el único periódico literario que por aquellas fechas se publicaba en Madrid y colaboró en él el joven Mesonero Romanos. Después se transformó en político, portavoz de los comuneros y órgano de la Sociedad Landaburiana. A principios de 1823 cambió su nombre por el de *El Patriota Español*.

Diario Gaditano

En Cádiz, un extraño personaje, Juan Antonio Olavarrieta, que había pertenecido a una orden monástica y que se firmaba *Clararrosa*, publicó un periódico, el *Diario Gaditano*, cuya fama trascendió a toda España por la exaltación de sus ideas. Comenzó a salir después del destierro de Riego y alcanzó su máxima influencia durante la insurrección de Cádiz y Sevilla en el otoño de 1821, escribiendo violentísimamente contra el Gobierno. Una vez reducidas las provincias a la obediencia, fue encarcelado su responsable y murió en la cárcel.

Periódicos en francés

Se publicaron en Madrid dos periódicos en francés por antiguos redactores de periódicos de París que se habían refugiado en España como consecuencias de la

reacción que, coincidiendo con el triunfo de la revolución española, se había producido en Francia. Fue uno, *L'Echo de l'Europe*, que publicó sólo siete números. Su autor probablemente fue un tan Chapuis. El otro periódico fue *Le Regulateur*, según *La Periodicomanía* insípido y de noticias añejas. Todavía debió publicarse más tarde un tercer periódico por un tal Voidet bajo el Ministerio San Miguel.

11.4. Las sociedades patrióticas en la Prensa

Apenas jurada la Constitución por el rey surgieron en todo el país, con súbita y espontánea eclosión, las Sociedades Patrióticas. Eran en principio reuniones de liberales con el objeto de difundir, sostener y encauzar el “espíritu público”, y vigilar y sentar cátedra de Constitución y liberalismo. Los que las atacaban, los que temían de sus extravíos, las comparaban a los *clubs* de la Revolución Francesa, mientras que sus defensores preferían equipararlas a los *meetings* ingleses. En los cafés se conspiraba antes del triunfo de la revolución, y el mismo día 9 de marzo en que el rey juró la Constitución, en Madrid, deseosos los ciudadanos de hacer uso de su naciente libertad, expresando su contento, se reunieron en los cafés y establecimientos públicos para “pensar en alta voz por primera vez en seis años”. Contribuyó a esto el hecho de ser Cuaresma, época en que cerraban los teatros. Cuando terminó la Cuaresma y los teatros abrieron de nuevo, parece que el público siguió prefiriendo la recién inaugurada costumbre de las reuniones patrióticas y que la asistencia a los teatros se resintió de ello.

La primera Sociedad Patriótica formalmente constituida en Madrid, con el título de *Amantes de la Libertad*, fue la del café de Lorencini, situado en la Puerta del Sol, y que era el más decente de los pocos que a la sazón había en la Corte. Según *La Colmena* la iniciativa de la creación de la Sociedad de Lorencini se debió a oficiales del ejército, e informa de que antes del triunfo de la revolución ya era aquel café centro de conspiración liberal.

El 6 de abril de 1820 se fundó la Sociedad de San Sebastián en el café del mismo nombre, situado en la Plaza del Ángel. Esta Sociedad estaba formada por una mayoría de artesanos, gente de más modesta condición que la de Lorencini. En junio de ese mismo año se inaugura la Sociedad de la Cruz de Malta, en la fonda de este nombre, en la calle de Caballero de Gracia, que vino a ser heredera de la de Lorencini, que se había visto obligada a disolverse a causa de la prisión y procesamiento de algunos de sus miembros.

Mucha mayor celebridad que todas las mencionadas alcanzó la Sociedad que se inauguró el 6 de junio con el nombre de Sociedad de Amigos del Orden en el café de La Fontana de Oro, en la carrera de San Jerónimo, hasta el punto de haberse convertido en

símbolo de esta agitada época y paradigma de todos los excesos demagógicos. Eran los socios de La Fontana personas de mayor categoría social y cultural que las de Lorencini o San Sebastián, y de tendencias políticas muy variadas. Esta propensión a la moderación le valió a La Fontana en sus comienzos el elogio de los periódicos moderados y el recelo de los exaltados, que se burlaban de ella y protestaban de los ataques de algunos oradores a “pretendidos planes republicanos”. Pero pronto derivó La Fontana hacia posturas más exaltadas, que gozaban de más éxito popular, tendencia natural de asambleas populares en épocas de profunda agitación política. Como principales oradores de la Sociedad de La Fontana destacaron Gorostiza, Adán, Núñez, y sobre todo Antonio Alcalá Galiano, cuyo nombre quedó indisolublemente unido al de La Fontana.

El Gobierno, que miraba con recelo el nacimiento y crecimiento de estas Sociedades Patrióticas, hizo, sin embargo, uso de ellas para presionar al rey a que concediera la sanción a la ley de supresión de monacales y reforma de regulares en noviembre de 1820.

En 1821, siendo jefe político de Madrid el general Copons, que no estaba dispuesto a hacer uso de su poder en contra de las Sociedades, gozó la de La Fontana de su época de mayor exaltación y virulencia revolucionaria, contribuyendo sin duda a ello el hecho de carecer de reglamentos y estatutos por imperativo de la ley.

Los graves sucesos de julio de 1822, la amenaza cada vez más palpable de una reacción absolutista, obligan a considerar la conveniencia de dar nueva vida a las Sociedades Patrióticas, a no renunciar a aquel poderoso recurso de afianzamiento de la opinión pública liberal, y las Cortes exaltadas de 1822-1823, en la legislatura extraordinaria aprobaron una ley, el 26 de octubre de 1822, favoreciéndolas, a cuyo calor surgieron nuevas sociedades en toda España. En Madrid, esta ley dio lugar al nacimiento de la Sociedad Landaburiana, llamada así en recuerdo del oficial liberal de la guardia real, Mamerto Landáburu, asesinado durante los sucesos de julio. Se reunía esta Sociedad en el antiguo convento de Santo Tomás.

Manifestación pública de la Secreta Sociedad de los Comuneros, dirigen sus iras los landaburianos, como su equivalente en la prensa, *El Zurriago*, contra el Ministerio masón de San Miguel, y contra todo “pastel”, más que contra los serviles. Alma de la Landaburiana era su presidente, Romero Alpuente, ex diputado de las Cortes del 20, y destacaban el también ex diputado Moreno Guerra, los autores de *El Zurriago* Morales y Mejía, el joven Florán, después marqués de Tabuérniga; y un Moraleja, prototipo del cura revolucionario que es característico de esta época.

Por ser la última –celebró sus sesiones entre el 24 de octubre de 1822 y el 31 de enero de 1823–, fue la Landaburiana la más radical de todas las Sociedades Patrióticas.

Si en La Fontana podían tener éxito los oradores por la corrección de su estilo y su conocimiento del arte de la oratoria, aquí lo que importa es la exaltación de las ideas.

El tema que ocupa fundamentalmente a los oradores de esta Sociedad es la lentitud en las causas que se siguen contra absolutistas, sobre todo en la causa por los sucesos del 7 de julio, que había sido retirada al fiscal Paredes, orador también de la Landaburiana, el cual había pretendido encausar a los componentes del Ministerio de Martínez de la Rosa. Una preocupación creciente es la amenaza de una invasión extranjera, que niegan mientras no es demasiado evidente, y luego tratan de minimizar.

Cuando al fin se produce la invasión de los *Cien Mil Hijos de San Luis* se acabaron la oratoria —y en algunos casos los oradores— y la prensa de todos los matices políticos. Durante diez largos años.

TEMA 12.- LA DÉCADA ABSOLUTISTA (1823-1833)

12.1. La prensa del exilio

12.2. La prensa en España hasta 1832

12.3. Prolegómenos de la transición

La labor revolucionaria del Trienio encuentra fuertes resistencias entre los sectores perjudicados, con el clero a la cabeza. Por otra parte, el rey, empieza a pedir reiteradamente la intervención de las potencias de la Santa Alianza. Intervención decidida al fin en el Congreso de Verona en noviembre de 1822 y que va a ser el elemento decisivo en la caída del régimen constitucional.

En abril se inicia la segunda fase de la intervención de las potencias de la Santa Alianza con la entrada en España de las tropas enviadas para restituir a Fernando en la plenitud de su soberanía, los Cien Mil Hijos de San Luis. El Gobierno y las Cortes se ven obligados a trasladarse a Sevilla llevando consigo al rey, y posteriormente a Cádiz, después de que en la sesión del 11 de junio fuera declarada, a propuesta de Galiano, la incapacidad del rey. A finales de septiembre, por la fuerza de las armas del duque de Angulema, el Gobierno hubo de capitular. Se inicia así la última restauración del Antiguo Régimen, que durará una década, calificada por los liberales como “ominosa”.

Si durante el Trienio Liberal se había producido la escisión de los liberales en *moderados* y *exaltados*, durante la década absolutista se produciría la de los realistas en *moderados* y *ultrarrealistas*, partidarios los primeros de una política más conciliadora y de ciertas reformas en consonancia con el espíritu de los tiempos, totalmente intransigentes los otros, llegan paradójicamente a fuer de realistas a conspirar contra el rey, cuya actitud juzgan demasiado blanda, y proyectan sustituirlo por su hermano don Carlos, llegando incluso a provocar una insurrección armada en Cataluña, la guerra de los *malcontents* o *agraviados*, que prefigura el futuro conflicto carlista. Al final del reinado, los moderados se harán *cristinos*, defendiendo los derechos de Isabel y la regencia de Cristina, mientras que los ultrarrealistas defenderán los derechos de Don Carlos; serán los *carlinos* o *carlistas*.

12.1. La Prensa del Exilio

Londres, centro intelectual de España: periódicos de los emigrados

Londres se va a convertir en el centro intelectual de España durante estos años. Mientras aquí la prensa quedaba, una vez más, reducida a *la Gaceta* y al *Diario de Avisos*, los emigrados publicaban en Inglaterra interesantes periódicos. No menos de siete fueron éstos: *El Español Constitucional*, *Ocios de los Españoles Emigrados*, *El*

Telescopio, *El museo Universal de Ciencias y Artes*, *Correo Literario y Político de Londres*, *El Emigrado Observador* y *Semanario de Agricultura*. Blanco White, emigrado desde 1810, publicaba *Variedades*. Entre los periódicos mencionados merecen destacarse *El Español Constitucional*, dirigido por nuestro viejo conocido Pedro Pascasio Sardino y por Manuel María de Acevedo, que había colaborado en *El espectador*, y *Ocios de los Españoles emigrados*, redactado por los hermanos Villanueva, Jaime y Joaquín Lorenzo, y por Canga Argüelles.

Los exiliados llevaban consigo las luchas y rivalidades que les habían dividido en España. *El español Constitucional* vino a ser el órgano de los exaltados en el exilio, mientras que *Ocios* lo fue de los moderados, y mantuvieron entre sí acres polémicas.

Colaboraron en *El Español Constitucional* eximios emigrados que firmaban con iniciales o seudónimos y entre los que hay que destacar a Flórez Estrada. Tenía en sus 80 páginas, que se publicaron mensualmente desde marzo de 1824 hasta junio de 1825, además de la sección política, una de Ciencias y Artes, redactada por Fernández Sardino, que se consideraba un científico de primera categoría. En la sección de Poesía se publicaron la “Imitación del Salmo *súper flumina*”, de Ángel de Saavedra, y la “Epístola de Ovidio”, de Sánchez Barbero.

Ocios de los Españoles emigrados fue la revista de más larga vida, de abril de 1824 a octubre de 1826, en publicación mensual, con una reaparición trimestral de enero a octubre de 1827., de un nivel de calidad verdaderamente europeo, gozó de gran prestigio. Sus secciones fundamentales eran la descripción de inventos mecánicos hasta notas estadísticas sobre comercio inglés. Se mostró también ecléctica en la orientación ideológica, pues a pesar de su carácter moderado dio cabida a escritos de exaltados, como Ángel de Saavedra o Flórez Estrada. En estos años de exilio se gesta el romanticismo español.

El *Variedades* o *el Mensajero de Londres*, de Blanco, que había empezado a publicarse en enero de 1823, es importante en este capítulo del romanticismo español fuera de España. Blanco, residente ya desde hacía trece años en Inglaterra cuando llegó la oleada de la emigración, se había familiarizado y entusiasmado con la naturalidad y libertad de la literatura inglesa.

El ex ministro José Canga Argüelles, publicó mensualmente, de julio de 1828 a junio de 1829, *El Emigrado Observador*. Canga, viejo y desengañado, renegó en sus páginas de su pasado liberal y de sus compañeros de emigración, adulando a Fernando VII con el fin de lograr el perdón y poder regresar a España. Su defección se vio coronada por el éxito.

Periódicos de los emigrados en Francia

Francia ofreció un refugio mucho menos cordial a los emigrados hasta el triunfo de la revolución de julio de 1830. Tras ella se trasladaron allí la mayoría de los refugiados en Londres. Un interesante personaje que va a desempeñar un papel fundamental en el periodismo español posterior, Andrés Borrego, llega a París en el verano de 1828., protegido por Lafayette, Borrego colabora en *Le Constitutionnel*. A principios de 1830 toma parte de un nuevo periódico, *Le Temps*. Triunfante la revolución, publicó Borrego dos veces por semana, desde el 24 de septiembre hasta por lo menos el 5 de diciembre de 1830, un periódico en lengua española, *El Precursor*, bajo el lema “libertad, justicia”, cuya finalidad fundamental era la de ser distribuido gratis en el interior de España. Borrego se muestra en *El Precursor* optimista sobre las posibilidades de un derrocamiento por la fuerza de Fernando, medio que considera violento y doloroso, pero inevitable.

Otro periódico en español, *El Dardo*, fue publicado en París por el coronel Nicolás Santiago de Rotalde. El periódico de Rotalde tenía periodicidad mensual y publicó sólo cuatro números, de abril a julio de 1831. De 1828 a 1830 se publicó también en lengua española *La Gaceta de Bayona*, pero no era éste un periódico de emigrados, sino órgano oficioso del Gobierno español.

12.2. La Prensa en España hasta 1832

El 1823 se reproduce la situación de 1814. El clero absolutista incita a la persecución de los liberales, por entonces empezados a apellidar “negros”, nombre que debió venir de Francia por oposición a “blanco”, que se daba a los partidarios de los Borbones, por ser su bandera de este color.

Hace también su aparición la prensa “ultra”, que se suma al clero en su ensañamiento contra los liberales. *El Diario Realista*, *El Defensor del Rey*, *El Restaurador* y *El Servil Triunfante*, cuyos principales redactores eran religiosos, desempeñaban el mismo papel que *El Procurador de la Nación y del Rey* y *la Atalaya de le Mancha* durante la primera reacción absolutista. “Hay que exterminar a los negros hasta la cuarta generación”, era el lema de *El Restaurador*, que clamaba por la restauración de la Inquisición, que no fue restablecida, aunque su abolición definitiva hubo de esperar hasta el 15 de julio de 1834.

Por Real orden de 30 de Enero de 1823 se prohibió que se publicaran más periódicos en la Corte que los inevitables *Gaceta* y *Diario de Avisos*. La *Gaceta* cumplió con creces su cometido de mantener al público perfectamente falto de información. En ningún caso aparecía en sus páginas ningún reflejo de lo que pasaba en

el país. En el *Diario de avisos* publicaban sus ridículas y serviles composiciones los lamentables poetastros dueños nuevamente del parnaso nacional, ausentes de él, desterrados y silenciados una vez más los poetas. Nada más instructivo que hojear el anodino e insulso *Diario* para ver a qué queda reducida la prensa bajo un régimen de dura censura. Los avisos o anuncios del *Diario* son, sin embargo, interesantísima fuente para el curioso investigador de las costumbres, de la pequeña historia.

Emigrados casi todos los ingenios, apenas mantuvieron una débil llama de cultura los afrancesados Lista, Miñano, Hermosilla, Reinoso, Burgos, Carnerero, que, oportunistas y aduladores, se hicieron con la exclusiva de aquel corral literario.

Dos periódicos interesantes:

El europeo barcelonés y el Diario Mercantil madrileño.

Durante varios años no se percibe ni un eco de la polémica entre clásicos y románticos, que tenía lugar más allá de los Pirineos. Una excepción la constituyen la revista barcelonesa de breve vida (de noviembre de 1823 a abril de 1824) *El Europeo*, “periódico de ciencias, arte y literatura”. Como consecuencia de la caída de los regímenes constitucionales en los reinos de Nápoles y el Piamonte un gran número de liberales italianos se refugiaron en España; a ellos se debió la importación de la Sociedad Secreta de los Carbonarios, que vino a ser una rama de la Comunera. Muchos de estos italianos se establecieron en la zona levantina. A ese grupo pertenecían Luigi Monteggia y Lorenzo Galli, redactores, junto con el inglés Cook y los catalanes López Soler y Aribau, de *El Europeo*, primera revista romántica española.

En Madrid, durante un tiempo muy breve, de 4 de abril a 30 de junio de 1825, un grupo de intelectuales, entre los que figuraban Carnerero y Agustín Durán, publicó un periódico, *Diario Literario y Mercantil*. La mayoría de los artículos literarios estaban tomados de *Le Globe* de París. Este interesante intento desapareció, al parecer, por intervención de la autoridad.

La generación de Espronceda y Larra.

Por estos años empieza a dar noticia de sí la nueva generación, la de Espronceda y Larra. Los que huyendo de la horca, que en 1832 sería sustituida por el garrote, fueron a la emigración en Inglaterra o Francia, ampliaron allí sus ideas bebiendo en las aguas de la cultura europea y regresarían enriquecidos.

A partir de 1828 se produce una cierta apertura. El rey, hostigado desde la extrema derecha por los “carlinos”, sino se inclina hacia los liberales, templó un tanto su rigor con ellos, que celebran como suyo el triunfo real sobre los “malcontents” catalanes. La revolución francesa de 1830 y las consecuentes intentonas armadas de los emigrados por restablecer el régimen liberal endurecen las posturas y frenan

momentáneamente este proceso natural e inevitable, acentuado por el nacimiento de Isabel. El nombramiento de María Cristina como gobernadora en el año 32, con motivo de la enfermedad del rey, viene a culminar el proceso aperturista y a inaugurar en cierta manera una nueva época.

En 1828, como el rey no se atrevía a desafiar las iras de los “apostólicos”, permitiendo la expresión de la nueva línea aperturista, sus consejeros afrancesados Lista, Miñano y Reinoso lograron convencerle de publicar fuera de España y a cargo de ellos un periódico oficioso costeadado por el Gobierno, la *Gaceta de Bayona*, que se publicó de octubre de 1828 a agosto de 1830. En ella se trataban con un talante no liberal, pero si con ciertas concesiones en ese sentido, temas políticos, con vistas a dar una imagen más civilizada de España ante extranjeros y emigrados. Interrumpida su publicación como consecuencia de la revolución de julio, continuó de octubre de 1830 a julio de 1831 en territorio español con el título de *La Estafeta de San Sebastián*.

En 1828 hay pequeños indicios en la prensa de la tímida apertura a que hemos hecho referencia. En febrero comienza a publicar Larra, que tenía diecinueve años, *El Duende Satírico del Día*. Crítico y satírico se muestra ya Larra en esta su primera aparición como escritor público. *El Duende Satírico* no publicó más que cinco números, el último en diciembre de 1828. En su número 4 criticaba duramente al único periódico que, además del *Diario* y la *Gaceta*, se publicaba entonces en Madrid, el *Correo Literario y Mercantil*. El *Correo* se defendió atacando y el quinto y último número de *El Duende* se consagró de nuevo a burlarse de él y de su director, José María Carnerero. Tenía éste amigos en la Corte, y *El Duende* no salió más.

El Correo Literario y Mercantil había comenzado a publicarse el 14 de julio de 1828 y su vida se prolongaría hasta el 3 de noviembre de 1833, un mes después de la muerte del rey. Salía tres veces por semana, los lunes, miércoles y viernes. Con su escaso mérito, su insipidez, su timidez, sirve bien de representante de lo que fueron aquellos últimos años del reinado. José María Carnerero logró en el año 1831 licencia para publicar una revista literaria, *Cartas Españolas*, la cual comenzó a publicarse el 26 de marzo de ese mismo año. Durante este año salía tres veces al mes con 24 páginas, y a partir de 1832 fue semanal. Tenía grabados –puede considerarse el primer periódico español ilustrado- y era muy superior a todas las revistas que le habían precedido, tanto literaria como topográficamente. En ella se configura ya decididamente en 1832 el género costumbrista con los artículos de Mesonero Romanos y Estébanez Calderón. *Cartas Españolas* cesó su publicación el 1 de noviembre de 1832. El 7 del mismo mes, Carnerero comenzaba a publicar *Revista Española*, que hay que considerar como una continuación de las *Cartas*, adaptándose a las nuevas circunstancias. La *Revista* ocupará un papel importante en la prensa política de los años 32 al 36. Tanto el *Correo* como las *Cartas* se mostraron en la crítica literaria contrarios al romanticismo.

12.3. Prolegómenos de la transición.

Tras la gravísima enfermedad del rey en septiembre de 1832 y el forcejeo por la sucesión, cayó al fin el omnipotente Calomarde y concluyó con su caída la época calificada de “ominosa” por los liberales.

El nombramiento de María Cristina como gobernadora, el 6 de octubre, mientras durase la enfermedad del rey, marcó el comienzo de una etapa de deshielo. La reina gobernadora comenzó a gobernar con prudente pero clara intención liberalizadora. Entre otras medidas, la apertura de las universidades y el decreto de 15 de octubre de amnistía a favor de los emigrados, llenaron de esperanza a los liberales.

La prensa se beneficia, tímidamente al principio, del clima de distensión. El despotismo ilustrado de Cea Bermúdez, que sustituyó a Calomarde, estaba lejos de la libertad, pero era mejor que el oscurantismo de su antecesor. Larra emprende de nuevo la creación de un periódico satírico propio. El primer número de *El pobrecito hablador* salió a la venta el 17 de agosto de 1832. Publicó 14 números entre esta fecha y el 14 de marzo de 1833. Larra se había convertido en el escritor más agudo de la época. *El pobrecito hablador* no es en realidad un periódico. Pero su estilo es ya de periodista, el mejor de su tiempo. La sátira es ahora más directa que la de *El Duende*, sus alegorías transparentes.

El 7 de noviembre de 1832, *Cartas Españolas* se transforma en *Revista Española*, que salía dos veces a la semana con ocho páginas, hasta que el 1 de abril de 1834 se hizo diario con cuatro páginas. Larra colabora en seguida en ella como crítico teatral, y más intensamente después de la muerte de *El pobrecito hablador*. Cuando Mesonero viaja al extranjero, en marzo de 1832, dejó libre la plaza de costumbrista, que fue ocupada por Larra. En sus páginas usó por primera vez el seudónimo de “Fígaro”, el 15 de enero de 1833.

Otro periódico vio la luz en 1832, el *Boletín de Comercio*, con el que inicia su excepcional carrera periodística uno de los más combativos y más consecuentes periodistas del siglo XIX, Fermín Caballero.

Ya en 1833 comienza a publicarse el *Correo de las Damas*, que duraría, con diversas interrupciones, hasta enero del 36. Como *El Periódico de las Damas*, su objeto principal eran las informaciones de modas acompañadas de figurines y se dirigía, como aquél, a una clientela acomodada. En sus páginas colaboró también Larra.

Para crear un ambiente favorable en la opinión catalana a la sucesión de Isabel, se publica entonces en Barcelona el periódico *El Vapor*, dando con ello fin a la exclusiva que tenía el *Diario de Barcelona*, que seguía siendo por entonces poco más que una hoja de avisos y anuncios portuarios. *El Vapor* comenzó su publicación el 22 de marzo de 1833, con periodicidad trisemanal y al precio de suscripción de 10 reales al

mes. La industria catalana más representativa comenzaba por entonces a adoptar la energía del vapor. La fábrica llamada precisamente “El Vapor”, la primera que utilizó esta fuerza motriz para los telares mecánicos, había comenzado a funcionar en abril de 1832. El 14 de agosto de 1833 se publica en sus páginas la célebre “Oda a la Patria”, de Buenaventura Carlos Aribau, considerada como punto de arranque del renacimiento literario de la lengua catalana. Renacimiento que será muy lento.

TEMA 13.- LA TRANSICIÓN HACIA EL LIBERALISMO (1833-1836)

13.1. *La lucha contra la censura.*

13.2. *El Estatuto y la Prensa: Moderados y Progresistas..*

13.3. *Un modelo de periodista: Larra.*

13.4. *Revistas Ilustradas y literarias: el Romanticismo.*

Al morir Fernando VII estalla abiertamente el conflicto carlista en forma de una guerra civil que durará siete años. El fenómeno carlista se remonta al movimiento realista (que pasa por el descontento producido en ciertos sectores por las medidas levemente liberalizadoras de la última etapa del reinado de Fernando VII, descontento que va creando un partido “apostólico”, “carlino” o “carlista” en torno a la figura del infante Don Carlos, heredero indiscutible del trono hasta el tardío nacimiento de la futura Isabel II. El conflicto dinástico planteado por el hecho de ser femenina la sucesión directa del rey –condición que la ley sálica no permitía-, proporciona la ocasión para la explosión armada de la lucha ideológica: los ultrarrealistas, afectos al Antiguo Régimen, defenderán los derechos de Don Carlos, mientras que la reina regente se verá, quizá a su pesar, obligada a apoyarse en los liberales y éstos a apoyar los derechos de su hija.

La prensa carlista durante esta primera guerra es prácticamente inexistente. La primera publicación carlista fue, en 1834, un *Boletín Oficial del Ejército del Rey D. Carlos 5º de Navarra*. El aparato político carlista publicó, a partir de 1835, una *Gaceta Oficial* en Oñate, sede la Corte de D. Carlos. De enero de 1837 data *El joven Observador, Boletín del Ejército de Aragón, Valencia y Murcia*, que a partir del número 61, de 16 de septiembre del mismo año, adopta el título de *El Restaurador Catalán*. Su fundador, director y principal redactor fue Vicenç Pou. Hacía las funciones de boletín oficial carlista del Principado de Cataluña y prolongó su publicación hasta 1840.

Los gobiernos isabelinos se ven obligados a una progresiva liberalización para crear una opinión favorable a la reina niña. Un nuevo decreto de amnistía, sin las limitaciones del publicado durante la enfermedad del rey, permite el regreso de todos los exiliados. También los que habían permanecido en un “exilio interior” van a recuperar la palabra y hacer uso de ella, y lo harán consolidando la verdadera prensa moderna en España.

El primer gobierno de la reina gobernadora tras la muerte del rey fue el presidido por Cea Bermúdez, que intentó implantar un sistema neoabsolutista, una especie de despotismo ilustrado. Ante el generalizado descontento producido por esta política, la reina se vio obligada a sustituir a Cea Bermúdez por Martínez de la Rosa. La significación del nuevo presidente del Consejo de Ministros –diputado liberal avanzado en las Cortes de 1813- hacía concebir esperanzas de que se implantaría un sistema

constitucional. Pero el Estatuto Real elaborado por Martínez de la Rosa y sus colaboradores, y sancionado por la Reina el 10 de abril de 1834, no era una constitución, sino una “carta otorgada” muy limitada que intentaba conciliar lo viejo con lo nuevo. Con todo, con su promulgación concluye en España de modo definitivo el sistema del absolutismo monárquico.

Las primeras Cortes del Estatuto Real se reunieron en julio de 1834. El cuerpo electoral quedó recudido a 16.026 ciudadanos, equivalente al 0,15% de la población. Constaban las Cortes de dos Cámaras, la baja de procuradores y la alta de próceres. Sin embargo, no correspondía a las Cortes la iniciativa de las leyes, sino que debían ocuparse meramente de las que el Ministerio les presentase.

El Estatuto, juzgado mezquino y raquíco por todos los liberales avanzados, había sido, no obstante, bien recibido, porque suponía un paso adelante, una brecha abierta en el absolutismo, una transición hacia un régimen verdaderamente constitucional.

13.1. La Legislación y la Lucha contra la Censura.

Hasta agosto de 1836 en que, tras la revolución de La Granja, un real decreto restablece la vigencia de la ley de 1820, la prensa se regula por un decreto de 1 de enero de 1834, dictado siendo ministro de Fomento Javier de Burgos, completado luego por un reglamento de 10 de junio del mismo año.

La situación legal de la prensa, de acuerdo con el decreto de 1 de enero y el reglamento posterior, era la siguiente: no necesitan licencia ni censura previa los periódicos que traten de materias literarias y científicas, y sí las que traten de política o religión. El oficio de censor era asalariado. El reglamento de 10 de junio crea la figura del “editor responsable” y la fianza o “depósito previo”. El editor responsable ha de tener las mismas condiciones que se exigen para poder ser procurador en Cortes, es decir, solvencia moral y económica (renta anual de 12.000 reales procedentes de bienes propios). El depósito previo que se exigía para poder publicar un periódico era elevado: 20.000 reales en Madrid y 10.000 en provincias, cantidad de la que se deducían automáticamente las multas, en caso de infracción.

Tras la muerte del rey, los periódicos se multiplican de modo que al acabar el año 1834 había en Madrid 36. Sin embargo, en estos años se repite el fenómeno de las dos anteriores épocas constitucionales: la mayoría de los periódicos tienen una vida efímera. Continuamente nacen y mueren: pocos son los que se estabilizan.

Los periodistas aguzaban su ingenio para burlar la censura. La ironía, los sobreentendidos y todos los modos de decir oblicuos y el guiño al lector se prodigan en

la prensa de la época. También el dejar los fragmentos suprimidos por la censura en blanco. En esto se llevó la palma el periódico *El Siglo*, que publicaron, con escaso eco, excepto por lo que respecta a su último número, Espronceda, Antonio Ros de Olano, Ventura de la Vega y Núñez de Arenas, entre el 21 de enero y el 7 de marzo de 1834. Su último número apareció totalmente en blanco —excepto la cabecera— como señal de protesta por parte de sus autores. El periódico fue suprimido por el gobierno, a pesar de que no había violado ninguna disposición vigente.

Fueron muchos los periódicos suprimidos como *El Siglo*. Pero la necesidad de escribir y de leer era tanta que a un periódico suprimido sucedía otro, que muchas veces era el mismo con otro título, cosa que se va a repetir mucho en épocas posteriores. Así, el *Boletín del Comercio*, de Caballero, el periódico que más había combatido el despotismo ilustrado de Cea, suprimido el 30 de marzo de 1834, volvió a aparecer con el nombre de *Eco del Comercio*, el 1 de mayo del mismo año. Del mismo modo, *El Universal*, suprimido el 19 de mayo junto con *El Nacional*, *Eco de la Opinión* y *El Tiempo*, reapareció el 10 de junio con el nombre de *La Abeja* y el subtítulo *Diario Universal*.

Según Fermín Caballero, llegaron a contarse en España, antes de que la revolución de La Granja en agosto del 36 restaurase la Constitución de Cádiz y con ella la libertad de imprenta, 120 periódicos, entre ellos cuarenta y tantos diarios. De este número, 49 correspondían a los boletines oficiales establecidos en todas las provincias, creados por Real Orden de 20 de abril de 1833, con el fin de difundir las órdenes y disposiciones oficiales. Esa cifra de 120 tendría sin duda que ser matizada, ya que, como hemos visto, muchas veces un periódico suprimido vuelve a salir con la misma empresa, la misma redacción y la misma línea ideológica, pero con título distinto, o bien dos periódicos se refunden en uno, etc. En ocasiones ocurre lo contrario: un periódico, manteniendo la misma cabecera y formato, cambia de empresa y de línea ideológica, como es el caso de *El Vapor* barcelonés y de otros muchos.

13.2. El Estatuto y la Prensa: Moderados y Progresistas.

En estos años, en la lucha política de las Cortes y la prensa se van forjando los partidos moderado y progresista. Todavía la palabra “partido” se siente como peyorativa. La existencia de dos alas de liberalismo que van perfilándose dificultosamente es, sin embargo, muy evidente. Estas dos posturas no coinciden, aunque en principio se adopte la misma terminología, con las de *moderados* y *exaltados* del Trienio. En las elecciones de julio del 36, tras la disolución de las Cortes por Istúriz, se produce por primera vez algo así como una táctica y propaganda de partidos; es

entonces cuando aparece el término *progresista* para designar a los partidarios de Mendizábal, término que desplazaría al de *exaltado*, que hasta entonces se había usado para designar la postura más avanzada del liberalismo.

Al reglamento de prensa de 10 de junio de 1834 pocos periódicos sobrevivieron. Entre ellos, la *Revista Española* y el *Eco del Comercio*. Estos periódicos y *El Mensajero de las Cortes* y *La Abeja*, que comienza a publicarse precisamente en este mes de junio de 1834, van a lograr una estabilidad y a repartirse a los lectores en la segunda mitad de este año y durante el siguiente 1835. El 1 de marzo de este último año se unieron la *Revista Española* y el *Mensajero de las Cortes* con el título de *Revista-Mensajero*.

Periódicos progresistas.

Eco del Comercio

El más radical de todos estos diarios era el *Eco del Comercio* dirigido por Fermín Caballero, quien será durante muchos años la figura más destacada del periodismo progresista. Junto a él redactaban el *Eco Iznardi* y Joaquín María López.

El Eco tuvo siempre una política antiministerial y combatió en la oposición a Martínez de la Rosa y a Toreno. Se podía adquirir en 44 ciudades españolas, en Oporto, Lisboa, París y Londres. Buscaba atraerse un público amplio, lo que conseguía gracias al chismorreo político. Aplaudió el nombramiento de Mendizábal como primer ministro y recomendó a las Juntas insurrectas que hicieran las paces con el Gobierno. Defendió las medidas desamortizadoras, aunque publicó el 28 de febrero de 1836 la clarividente crítica que de ellas hizo Flórez Estrada. *El Eco* representaba la postura del progresismo.

Revista-Mensajero.

La *Revista Española*, que el 1 de marzo del 36 se une al *Mensajero de las Cortes*, convirtiéndose en la *Revista-Mensajero*, defiende también las posturas del liberalismo exaltado, pero es menos radical que el *Eco*. A primeros de mayo se refundió con ella *El Observador* y, a finales de junio, tras la desaparición de *El Compilador* y *El Guerrero Mantuano* parte de la redacción pasó también a la *Revista*. Estuvo en la oposición a los Gabinetes de Martínez de la Rosa y Toreno, se mantuvo en una postura de reserva en los primeros días del Ministerio Mendizábal para después apoyarle firmemente, y, por último, pasar a la oposición. Redactores de la *Revista* eran los hermanos Carnerero, Antonio Alcalá Galiano, su hijo Dionisio, Evaristo San Miguel y Aniceto de Álvaro.

La *Revista* se dirigía a un público más selecto e intelectual que el *Eco* y su sección literaria era la de más calidad. En sus páginas escribieron Larra y Espronceda.

Periódicos Moderados.

La Abeja.

El tercer gran diario en 1835 era *La Abeja*, que representaba la tendencia moderada defensora del Estatuto. Fue dirigida primero por Joaquín Francisco Pacheco y más tarde por Ochoa. El 1 de junio de 1836 cambió su título por el de *La Ley*, que no vivió más que hasta el 13 de agosto, en que cesó como consecuencia de la revolución de La Granja.

El Español.

El 1 de noviembre de 1835 un nuevo diario viene a hacer una dura competencia a los tres anteriormente citados. *El Español*, obra del inteligente y emprendedor Andrés Borrego. En el aspecto técnico, Borrego hizo traer de Inglaterra la más moderna maquinaria y se inspiró claramente en su composición tipográfica y hasta en los caracteres del título en el *Times* londinense.

Redactores de *El Español* fueron Flores Calderón, Calderón Collantes, López Pelegrín, Aribau, y colaboraron en él los jóvenes Ríos Rosas, Donoso Cortés, Sartorius, González Bravo y Espronceda. Larra, a su regreso de un largo viaje por el extranjero, fue contratado por Borrego, a primeros de enero de 1836, para escribir dos artículos semanales sobre teatro, literatura o costumbres.

El Español hizo suya la crítica de Flórez Estrada a la política desamortizadora de Mendizábal. Al principio había apoyado el primer ministro y a su programa de 14 de septiembre. Pero el desacuerdo con su política económica fue inclinándolo a la oposición. No supo Borrego mantener la independencia de su postura bajo el Gobierno de Istúriz, y éste le arrastró en su caída. El 14 de agosto, al día siguiente del triunfo de la revolución de La Granja, el periódico publicó la dimisión de Borrego de la dirección. Sin su alma máter, *El Español* fue decayendo y dejó de publicarse al finalizar 1837.

Borrego quiso hacer de *El Español* un buen periódico de información. La sección de noticias, tanto nacionales como extranjeras, era la más cuidada de la prensa de la época; tenía corresponsal en París, Londres y Lisboa. Dedicó una atención inusitada a las cuestiones económicas (cotizaciones de Bolsa, precios de productos, etc.).

13.3. Un modelo de periodista: Mariano José de Larra

La existencia de la censura y la decidida voluntad de los periodistas de no dejarse vencer por ella confiere un carácter peculiar al periodismo de estos años, los años de Larra.

El esfuerzo de Larra fue a la larga agotador. La revolución de agosto de 1836 estableció la Libertad de Prensa, pero Larra no podía simpatizar con aquella revolución ni por los medios con que se llevó a cabo, turbios y absolutamente desprovistos de grandeza –la sargentada de La Granja-, ni por los fines de aquel estrecho progresismo desprovisto de preocupación social. Por otra parte, habían desaparecido los censores, pero el escritor político había de lidiar ahora con los fiscales de imprenta y con el peligro de la deportación.

Más escéptico que nunca, Larra rindió al fin las armas con la vida el 13 de febrero de 1837. Poco antes había publicado sus estremecedores artículos “El día de difuntos de 1836” y “La Navidad de 1836”, en los que “huele a muerte próxima”.

Esta carrera, que tan trágicamente terminó, había comenzado con la breve experiencia de *El Duende Satírico del Día*, en 1828, continuada por la de *El Pobrecito Hablador* en las postrimerías del reinado de Fernando VII. Escribió luego en el *Correo de las Damas*, *La Revista Española* –convertida más tarde en *Revista-Mensajero-*, *El Observador*, *El Español* y, finalmente, *El Mundo* y *El Redactor General*.

Larra es, sobre todo y ante todo, escritor político. Apenas hay crítica teatral que no esté salpicada de alusiones políticas, y algunas de ellas son por completo artículos políticos, en que el aspecto de crítica teatral es un puro pretexto. Cuando la censura arrecia, se refugia Larra en el artículo de costumbres o en la crítica teatral, desde los cuales sigue ejerciendo su irrenunciable crítica social y política. A veces su audacia es temeridad y el artículo es prohibido. Sin embargo, en cierta forma, podríamos decir que la censura colaboró con Larra, forzándole a elaborar ese estilo en que la ironía y la reticencia alcanzan categoría genial. Sin duda alguna, Larra es el prototipo de periodista independiente, fiel sólo a sí mismo.

Larra adopta lo que él llama “la divisa de la época”: “libertad en literatura, como en las artes, como en la industria, como en el comercio, como en la conciencia”. Pero junto a esta demanda por la libertad como derecho político hay en él una creciente preocupación social por la suerte del pueblo bajo, de las masas proletarias, preocupación que pocos compartían en la España de su tiempo, y que, desde luego, no formaba parte de los programas de los partidos.

Algunos críticos han visto un paso atrás hacia el moderantismo en los últimos meses de la vida de Larra. Es la complejísima y confusa situación política de aquellos meses, el presentarse como candidato a diputado, apoyado por el Gobierno, a las Cortes

convocadas por Istúriz, pudo ser un error táctico. Lo fue sin duda, y sus consecuencias contribuyeron a su trágica decisión final. Pero no indica que sus ideas hubiesen variado.

En sus últimos artículos la ironía se había tornado en sarcasmo y un aire funeral y una obsesión de cementerio lo invadía todo.

13.4. Las Revistas Ilustradas y Literarias. El Romanticismo.

El Artista.

La primera que alza la bandera de la literatura y el arte en medio del hiperpolítico panorama es el semanario *El Artista* que comienzan a publicar el escritor Eugenio Ochoa y el pintor Federico Madrazo en enero de 1835. Su título proviene de *L'Artiste* que publicaba en París entre 1831 y 1838 Achille Ricourt. La imitación llega en ocasiones al plagio de artículos y grabados. Colaboraron en *El Artista* Espronceda, Campo Alange, García Tassara, Pastor Díaz, Zorrilla, todos entonces jóvenes desconocidos.

Su presentación estaba muy cuidada, era incluso lujosa, con ilustraciones en litografía de una gran calidad. Estas eran, sobre todo, retratos que acompañaban a las biografías de escritores y artistas antiguos o contemporáneos y reproducciones de monumentos artísticos. Sus doce páginas estaban en parte dedicadas a la crítica e información literarias y en parte a la literatura de creación: poemas, cuadros costumbristas, cuentos fantásticos. La pieza de más valor es sin duda “La Canción del Pirata”, de Espronceda, publicada en el número 4, de 25 de enero de 1835, con la que el joven poeta da por primera vez toda la medida de su talento.

La revista, víctima de dificultades económicas, no duró más de quince meses. Su precio era muy caro, 30 reales, en tanto que los diarios costaban 20.

Semanario Pintoresco.

El *Semanario Pintoresco*, fundado por Mesonero Romanos en 1836, trajo de Francia su prensa mecánica, cuya descripción, acompañada de un grabado ilustrativo, nos da en su número de 1 de julio de 1838. El *Semanario Pintoresco* introdujo en España el grabado en madera, vieja técnica revitalizada que permitía multiplicar indefinidamente las pruebas e imprimir el grabado al mismo tiempo que el texto, consiguiendo abaratar los costes.

Con esta revista se propuso Mesonero introducir en España la revista ilustrada de divulgación científica y literaria que triunfaba desde hacía años en Inglaterra y Francia. El adjetivo “pintoresco” no quiere decir más que “ilustrado”, es decir, que tenía grabados.

Mesonero se propuso triunfar en lo que otros habían fracasado, la publicación de una revista no política. El *Semanario* logró su propósito de introducir este género de prensa en España y se publicó durante más de veinte años, hasta el 20 de diciembre de 1857. Su bajo precio para una revista de sus características (3 reales al mes para los suscriptores del *Diario de Madrid* y cuatro para los demás) contribuyó sin duda a su éxito.

Adopta en lo literario una postura contraria a los excesos románticos. Sin embargo, algunos de sus colaboradores fueron románticos, y contribuyó más que ninguna otra publicación a revelar a los lectores la España “pintoresca” con los monumentos artísticos, el carácter, usos y costumbres de cada localidad. Un género eminentemente romántico, el costumbrismo, encontró amplia acogida en sus páginas. En el *Semanario* escribieron Gil y Zárate, Revilla, Roca de Togores, Lafuente Príncipe, Colom, Megam, Zamacola, Arias, Girón y los poetas Zorrilla, Tassara, Bermúdez de Castro, Enrique Gil, ...

Otras Revistas. Romanticismo y política.

El éxito del *Semanario Pintoresco* produjo una floración de revistas literarias, ninguna de las cuales logró hacerle una serie competencia. *Siglo XIX* (1 de enero de 1837 a 22 de mayo de 1838) cultivó un romanticismo de pacotilla con truculencias y exotismos de guardarropía. *El Observador Pintoresco* (30 de abril a 30 de octubre de 1837) seguía la fórmula del *Semanario Pintoresco*. Vida aún más efímera tuvo el *Museo Artístico y Literario*, que publicó sólo nueve números, en el que aparecieron poesías de Pastor Díaz, Bretón, Julián Romea, Zorrilla y la primera parte de *El Estudiante de Salamanca* de Espronceda. *No me olvides*, de Salas y Quiroga publicó un resumen del *Ferragus* de Balzac, firmado con las iniciales D. B.; los redactores y colaboradores del *No me olvides*, entre los que figuraba el joven Campoamor, defienden un romanticismo “sano y español”, cuyo ejemplo será Zorrilla, frente al “romanticismo degradado, de escenas sangrientas, sueños horrorosos, crímenes atroces, execraciones, delirios y todo cuanto se puede imaginar de bárbaro y antisocial”.

Si en 1820 se identificaba liberalismo con clasicismo, ahora los jóvenes radicales en política y en ideas estéticas identifican revolución política y revolución literaria. Si el autor admirado por los adelantados del Romanticismo en 1823 era Walter Scott, ahora lo son Dumas, Víctor Hugo y Byron.

Son pues, dos conceptos de romanticismo los que se delimitan trabajosamente en estos años: el romanticismo tradicional y el romanticismo liberal, de tendencia social.

TEMA 14.- LA PRENSA DESDE LA REVOLUCIÓN DE LA GRANJA HASTA LA REVOLUCIÓN ESPARTERISTA (1836-1840)

14.1. Legislación de prensa.

14.2. Periódicos progresistas, moderados y republicanos

14.3. Las Revistas.

14.4. Prensa Satírica

En el verano de 1836, un movimiento contra el Ministerio Istúriz, dirigido en diversas provincias por Juntas revolucionarias, que culminaría en agosto con la “sargentada” de La Granja, acaba con el régimen del Estatuto. La reina regente se ve obligada a firmar el restablecimiento de la Constitución de 1812. El gobierno progresista de Calatrava convocó elecciones para unas Cortes que habían de ser constituyentes y que, reunidas el 24 de octubre del 36, elaborarían una Constitución nueva, que fue jurada por la reina el 18 de junio de 1837. Esta Constitución fortalecía notablemente las prerrogativas del rey, con respecto a la del 12, y establecía el sistema bicameral.

Son estos que median entre la revolución de La Granja y la esparterista unos agitados años en los que los partidos moderado y progresista se desarrollan y delimitan –en un antagonismo creciente-. A partir de 1837 comienza a surgir en el ala izquierda del progresismo un minoritario grupo de opinión demócrata, con matiz republicano.

Moderados y progresistas se suceden en el poder en estos años pródigos en cambios ministeriales. Al mismo tiempo se configura un fenómeno de enorme trascendencia en la historia contemporánea de España: la intervención de los militares en la política. Riego había inaugurado en 1820 la serie de “salvadores de la Patria”. Ya dentro del período isabelino, los generales Llauder y Quesada habían forzado a la reina regente a la sustitución de Cea Bermúdez por Martínez de la Rosa.

14.1. Legislación.

El triunfo de la Revolución de La Granja y el consiguiente restablecimiento provisional de la Constitución de 1812 trae consigo también el restablecimiento de la libertad de prensa con la ley de 1820. Supuso, sin embargo, la desaparición de varios periódicos, muy comprometidos con la anterior situación moderada, la *Revista-Mensajero*, *La Ley*, *El Jorobado*, además del cambio en la dirección de *El Español*. El Ministerio Calatrava ejerció una fuerte presión sobre los periodistas, que si ahora no tenían que someterse a censura previa, tenían en cambio que lidiar con el fiscal de imprenta y enfrentarse con fuertes penalizaciones, incluida la deportación.

Las Cortes Constituyentes, antes que una nueva Constitución, promulgaron una nueva ley de imprenta, el 22 de marzo de 1837. Se mantenía el jurado establecido en la ley de 1820. Al igual que la legislación moderada de 1834, preveía fuertes fianzas (que ahora se elevaban a 40.000 reales en Madrid y de 30.000 a 10.000 en las demás poblaciones, según su categoría). Procedente también de aquella legislación es la figura del editor responsable. Por último, la obligatoriedad de entregar un ejemplar del periódico al jefe político o alcalde y otro al promotor fiscal, antes de ponerlo en circulación (como mínimo dos horas antes) equivalía en cierto modo a una censura previa, por cuanto estas autoridades podían prohibir su circulación.

La Constitución de 1837, por su parte, establecía la libertad de imprenta sin previa censura. Sin embargo, esta ley tuvo muy diversa aplicación durante su vigencia, según fuese el gobierno moderado o progresista. Siguen siendo estos años de prensa fluctuante, con frecuentes cambios en los títulos de los periódicos, giros en la orientación política, trasvases de redactores, etc.

Es interesante señalar que por primera vez se define legalmente en la ley de 1837 qué debe entenderse por periódico:

Se entenderá por periódico para el objeto de la ley, todo impreso que se publique en época o plazos determinados o inciertos, siempre que sea bajo un título adoptado previamente y que no exceda de seis pliegos de impresión del papel de la marca del sellado.

Como vemos, no se considera esencial en un periódico la periodicidad fija.

14.2. Periódicos Progresistas, Moderados y Republicanos

Los primeros periódicos republicanos.

El Gobierno Calatrava fue duramente combatido en la prensa, desde la derecha por los moderados y desde la izquierda por los progresistas más radicales. En este descontento de unos y otros está el germen del futuro partido democrático que en algunos casos tiene ya un matiz claramente republicano. Es el caso del periódico *Centinel de Aragón*, fundado en 1837 por Víctor Pruneda y considerado el pionero de la prensa republicana española. En Barcelona, los diarios *El Vapor* y *El Guardia Nacional* y la revista *El Propagador de la Libertad* incitan a fines de 1836 a la rebelión. *El Guardia Nacional* y *El Vapor* cambian de orientación política, pasándose al moderantismo a principios de 1837, y piden ahora castigo para los revoltosos. En marzo de 1838 *El Vapor* cambiará su título por *La Paz* que, en noviembre del mismo año 1838, se fusiona con *El Guardia Nacional*.

Este incipiente grupo democrático-republicano lucha por expresarse. En 1840, Patricio Olavaria funda el primer periódico republicano madrileño, *La Revolución*, de

tan fugaz existencia que sólo salieron cinco números, del 1 al 6 de mayo, en que fue suprimido por real orden.

Suprimido *La Revolución*, insiste Olavaria en el intento, y el 10 de junio del mismo 1840 comienza a publicar *El Huracán*, que, con numerosas interrupciones, logró prolongar su vida hasta julio de 1843. Si no se declara en estos primeros números abiertamente republicano, no es menos evidente su decidida inclinación por esta forma de gobierno, y su odio a los reyes. En el terreno económico y social, repudia *El Huracán* la desamortización de Mendizábal y hace el elogio del plan de Flórez Estrada.

Periódicos progresistas.

El *Eco del Comercio* sigue siendo el principal representante del partido todavía calificado con más frecuencia de “exaltado” que de “progresista”. A su lado combaten por las mismas ideas *El Patriota* y *El Constitucional*. De abril a julio de 1838, Manuel María Gutiérrez, Mariano Carnerero y José Francisco Campuzano, que habían publicado *El Patriota*, publican con periodicidad bisemanal *El Amigo del Pueblo*.

En Barcelona, Monlau fundó *El Constitucional* para llenar el vacío de prensa progresista que se había producido tras el paso al moderantismo de *El Vapor* y *El Guardia Nacional*. *El Constitucional*, que empezó a publicarse el 1 de agosto de 1837, desapareció el 17 de octubre siguiente. Reapareció en junio de 1839 y en esta segunda etapa seguirá publicándose hasta 1843.

Periódicos moderados.

La prensa que predomina en estos años es la de orientación moderada de diversos matices. Los órganos más importantes de esta tendencia son *El Porvenir*, de Donoso, y *El Correo Nacional*, de Borrego. De menor entidad era *El Mundo*, el último periódico en que colaboró Larra, y *El Piloto*.

Donoso Cortés, editor de *El Porvenir* del 37 al 40, puso toda la fuerza de su ardor polémico en combatir las ideas progresistas y polemiza incansable con el *Eco del Comercio* y *El Patriota*, defendiendo el principio doctrinario de la “soberanía de la inteligencia” frente a la “soberanía popular”. Entre sus principales colaboradores estaba un jovencísimo José de Zorrilla.

El folletín se debe casi siempre a la pluma de “Abenamar” (Santos Pelegrín). La costumbre de la novela-folletín se afianza en estos años, especialmente en los períodos interparlamentarios, en que los periódicos tienen más holgura de espacio al no tener que publicar la habitual sección dedicada a dar cuenta de las sesiones de Cortes. El *Eco del Comercio* es el que dedica más espacio al folletín.

Andrés Borrego emprende de nuevo la publicación de un diario en febrero de 1839. *El Correo Nacional* sigue la pauta de *El Español*. Las noticias siguen siendo en éste muy cuidadas, tanto nacionales como extranjeras. El espacio concedido a la información económica es, en cambio, mucho menor que en el anterior periódico de Borrego.

En cuanto a la línea política, *El Correo* repite en cierta manera la evolución de *El Español*. Con sus ideas contrarias al partido exaltado o progresista, al que juzga destructor, pero tampoco identificadas con el partido moderado oficial, que le parece reaccionario. Borrego trata de constituir un tercer partido, al que llama *monárquico-constitucional*, un partido moderado pero verdaderamente liberal. Finalmente acabó poniéndose al servicio de los moderados hasta que el fracaso de la conspiración moderada de octubre de 1841 le privó de la propiedad del periódico y le obligó a exiliarse. Uno de sus redactores, Sartorius, futuro conde de San Luis y presidente del Gobierno, se hizo cargo del periódico y el 16 de junio de 1842 lo sustituyó por *El Heraldo*, portavoz de un moderantismo estrecho.

Borrego y su periódico fueron los más firmes defensores de la Constitución de 1837. Algunos de los colaboradores del periódico, Pacheco, Pastor Díaz, Ríos Rosas, por fidelidad a esta Constitución, se separaron del partido moderado cuando éste, tras la reacción de 1844, la sustituyó por la Constitución partidista de 1845.

14.3. Las Revistas.

De enero a diciembre de 1837 publicó Borrego la *Revista Europea*. Era mensual y publicaba artículos originales o tomados de las más importantes revistas extranjeras, sobre temas de política, economía, filosofía, historia y literatura. Comentaba también la actualidad política española, criticando al gobierno progresista. La *Revista Europea* fue sustituida en 1838 por la *Revista Peninsular*.

En la *Revista Peninsular*, Borrego defendió las mismas ideas de un liberalismo conservador, inteligente y especialmente preocupado por los problemas sociales que había defendido en la *Revista Europea*, en *El Español* y en *El Correo Nacional*.

La *Revista de Madrid*, que se publicó de 1838 a 1845, dirigida por Pedro José Pidal y Gervasio Gironella, trataba temas políticos y económicos, con unos puntos de vista moderados, de acuerdo con la ideología de sus colaboradores: Donoso, Lista, Martínez de la Rosa, Alcalá Galiano, etc.

14.4. Prensa Satírica.

Periódico de gran éxito en su tiempo y perdurable fama después fue el satírico político *Fray Gerundio*, producto exclusivo del que sería famoso historiador Modesto Lafuente. Comenzó a publicarse en León en abril de 1837 con periodicidad semanal. En julio de 1838 se trasladó a Madrid, perviviendo con alguna interrupción hasta junio de 1842. *Fray Gerundio* es un fraile exclaustro como consecuencia de las leyes desamortizadoras de Mendizábal, que en charla con su lego Tirabeque va burlándose de todo. La línea del periódico es liberal independiente, sin que nadie pueda *a priori* librarse de sus ataques. *Fray Gerundio* inaugura una familia de *Frays* que surgirán a imitación suya: *Fray Junípero*, Madrid, 1841; *Fray Gerundio*, Sevilla, 1843; *Fray Supino Claridades*, Madrid, 1855.

Menos gracias, y más agresiva, tenía *El Matamoscas*, liberal, anticarlista, anticlerical y antirrepublicano, que publicó 108 números entre 1836 y 1837.

Estilo muy distinto a *Fray Gerundio*, no irónico, sino de una agresividad tremenda y directa, tuvo otro periódico de breve vida y perdurable mala fama, *El Guirigay*, que se publicó de 1 de enero a 7 de julio de 1839, en que fue prohibido por una real orden. Su principal responsable, González Bravo, utilizó en esta publicación la libertad de prensa, que años más tarde el mismo se encargaría de perseguir cuando ocupó el poder, para la más desaforada demagogia, desde llamar en alusión transparente “ilustre prostituta” a la reina regente María Cristina, hasta proponer, sin alusión ni elusión alguna, que a los ministros “se les apriete bien la garganta a ver si con la lengua traidora sueltan el dinero que nos han robado”.

TEMA 15.- EL TRIENIO ESPARTERISTA (1840-1843)

15.1. La legislación de prensa

15.2. Periódicos de las distintas tendencias

15.3. La prensa catalana

15.4. El final de la regencia

El conflicto planteado en el verano de 1840 en torno a la centralizadora ley de Ayuntamientos desembocará en la renuncia de María Cristina a la regencia el 12 de octubre. Espartero, en la cumbre de su prestigio tras el final de la guerra carlista y ya definitivamente ganado para el progresismo, había presionado fuertemente a la reina para que negase la sanción a la mencionada ley y tras su renuncia y salida de España va a sustituirla como regente durante un trienio durante el cual “el general del pueblo” va a perder gran parte de su prestigio. Los grupos de la izquierda descontentos con la política de Espartero se unirán en su ofensiva al regente con sus enemigos naturales, los moderados, en una coalición que pondrá fin a la regencia. Coalición en que la prensa juega un papel preponderante.

15.1. La Legislación de Prensa

Pocas veces ha sido un gobernante tan combatido desde la prensa como Espartero. La libertad de prensa bajo la vigente ley de 1837 fue bajo su mandato un derecho real y efectivo.

Proliferará durante la regencia esparterista una prensa menor de “hojas volantes” e “innominadas”, que se distinguen por su atrevimiento. El colmo del ingenio correspondió a *El Peninsular*, que recompuso su título, destacando las letras correspondientes en el texto del artículo relativo a la libertad de imprenta en la Constitución del 37: “todos los Españoles PuedEN Imprimir y publicar libremente SUS ideas con sujeción a las Leyes. Artículo 2º de la constitución”. Este artículo era precisamente el que amparaba legalmente a estas hojas volantes que, al carecer de título, escapaban de las limitaciones legales –como el fuerte depósito previo- de la ley de prensa. Una ley de 9 de julio de 1842 vino a llenar este vacío legal, en el momento de máxima efervescencia de hojas volantes, disponiendo en su artículo único que “con nombre o sin él” todo impreso que no exceda de seis pliegos puede ser considerado periódico.

La medida más arbitraria que Espartero tomó contra la prensa fue ya al final de su regencia, en julio de 1843, cuando prohibió por una orden ministerial que se admitieran al franqueo y pudieran circular por correo otros periódicos políticos que los ministeriales: *El Espectador*, *El Patriota*, *El Centinela* y *La Gaceta* oficial.

15.2. Periódicos de las distintas tendencias.

15.2.1. Periódicos moderados.

Capitaneaba las huestes de la prensa moderada, en ruda oposición al regente, *El Heraldo*, bajo la dirección de Luis Sartorius, futuro conde de San Luis y primer ministro de la última etapa de la década moderada. En *El Heraldo* publica Donoso Cortés sus “Cartas desde París”.

Secundan a *El Heraldo*, *El Sol* y *El Castellano*, menos extremos en su oposición. Más temible por las armas que empleaba, las del ridículo y la sátira, era *El Cangrejo*, que al fin fue suprimido tras haber sufrido 19 denuncias. El editor de *El Cangrejo*, conde de Sanafé, lo sustituyó pronto por *La Postdata* que, redactado por Las Heras, Quintanilla y Esteban Collantes, fue quizá el periódico que más dura guerra hizo a Espartero, con sus burlas sangrientas y sus increíbles ataques a los principios y personas del Gobierno. Si *El Cangrejo* había sufrido 19 denuncias, *La Postdata* fue denunciada 31 veces y hubo al final de reducirse a una hoja volante por falta de editor responsable.

Si *El Cangrejo* o *La Posdata* representan una postura moderada lindante con el absolutismo, *El Católico* se sitúa más a la derecha como representante del “absolutismo teocrático”.

En Barcelona, el diario *El Guardia Nacional* es secundado en el campo moderado por una prensa menor, sin periodicidad fija o con periodicidad inferior a la diaria, como *Lo Pare Arcángel* y *El Papagayo*. En su última etapa, bajo el título de *La Prosperidad*, sobrevivió a la regencia de Espartero hasta diciembre del 43. *La Corona* se publicó sólo de febrero a mayo del 43, en que fue suprimido por un artículo contra Espartero. Se hizo cargo de sus suscripciones el *Diario de Barcelona*, que aunque sin adscripción política determinada se inclinaba sin duda al moderantismo.

15.2.2. Periódicos republicanos.

El clima de apertura y libertad y la desilusión ante la política de Espartero hace dar un paso definitivo en esta época a las corrientes radicales que confluirán en 1849 en la formación del partido demócrata: la socialista utópica, la republicana y la que podríamos llamar propiamente demócrata.

El republicanismo experimenta un crecimiento sorprendente. Tres diputados defienden en las Cortes de 1841 las ideas republicanas: Manuel García Uzal, Pedro Méndez Vigo y Olavaria. En 1841 se organiza en Madrid una “Junta Central” republicana, compuesta en casi su totalidad de escritores y periodistas: Espronceda, Juan Martínez Villergas, Bartolomé José Gallardo, Patricio Olavaria y Ordax Avecilla, directores estos últimos, respectivamente, de *El Huracán* y *El Regenerador*. En diciembre de 1841 se celebraron elecciones municipales en toda España, para las que el incipiente partido pudo presentar candidatos en casi todas las grandes ciudades y en muchas ciudades menores.

Contaban ya los republicanos, antes del acceso al poder de Espartero, con algunos órganos periodísticos. El decano, *El Centinela de Aragón*, publicado en Teruel por Víctor Pruneda; en Madrid, *El Huracán*, de Patricio Olavaria. Otros vendrán a sumárseles o a sustituirlos: *El Regenerador*, de Ordax Avecilla; *El Peninsular*, de García Uzal; *Guindilla*, de Ayguals de Izco, todos ellos en Madrid; *El Leonés y Guía de los Pueblos*, en León; en Cartagena, *El Telégrafo*; en Málaga, *La Emancipación*; en Barcelona, *El Republicano*, de Carsy; demócratas pero no republicanos son *El Popular* y *La Verdad*, también en Barcelona, ambos de Monlau.

Estos primeros republicanos se pronuncian ya claramente por la fórmula federal. No todos son igualmente radicales. Algunos son conscientes de que todavía no ha llegado el momento, que esa opinión es todavía muy minoritaria y aspiran a que se difunda por medios pacíficos. Otros quieren el triunfo ya. Esa diferencia existe, por ejemplo, entre *El Regenerador* y *El Huracán* madrileños. Este último, dirigido por Olavaria, era mucho más radical y propugnaba la movilización armada del pueblo para conquistar el nuevo sistema político, necesariamente republicano federal, puesto que la monarquía era incompatible con la libertad.

Desaparecidos *El Huracán* y *El Regenerador*, en 1842 vienen a ocupar su puesto en Madrid *El Peninsular*, dirigido por el diputado García Uzal, con Eusebio Asquerino y Núñez Arenas como redactores, y *Guindilla*, de Wenceslao Ayguals de Izco.

Más radical que ninguno fue el barcelonés *El Republicano*, editado por Juan Manuel Carsy, que comenzó como hoja volante y a través de cuyas páginas Abdón Terradas enardecía a las masas obreras, a las que trataba de atraer a la política, proponiendo en estilo popular y directo la revolución política y social.

Tuvo *El Republicano* influencia decisiva en la revolución barcelonesa de noviembre de 1842. Juan Manuel Carsy presidió la Junta revolucionaria y otros redactores fueron miembros suyos.

Carácter republicano tuvo también *El Pueblo Soberano*, diaria vespertino que se publicó sólo de 1 de diciembre de 1840 a 14 de febrero de 1841.

15.2.3. La prensa y el movimiento obrero.

Aunque el republicanismo, como el socialismo utópico, marcha por derroteros distintos a los del inicial movimiento obrero que aún no ha alcanzado el nivel de reflexión teórica, algunos de estos periódicos republicanos muestran una gran preocupación por el problema obrero y hacen la defensa de la asociación. De hecho, republicanos y obreros marcharon juntos en las agitaciones catalanas del período. El sindicalismo catalán alcanza en estos años un grado de organización y de madurez tan elevado que debe ser calificado el más avanzado de la Europa continental, con la creación y extraordinario desarrollo de la Sociedad de Tejedores. En Cataluña, Abdón Terradas, y en Madrid, Olavaria con *El Huracán*, son claros exponentes de este intento de aproximación del incipiente republicanismo al también naciente movimiento obrero. Terradas con sus hojas volantes primero y con *El Republicano* después, intenta una aproximación a los tejedores. *El Huracán* da cuenta de la vida de la Sociedad de Tejedores, mientras que en el extremo opuesto, el periódico moderado *La Postdata* muestra, en un interesante artículo de fondo titulado “Asociación de Tejedores” una muy aguda conciencia del peligro que el naciente sindicalismo representaba para la clase de quien el periódico era portavoz.

15.2.4. Periódicos progresistas.

El acceso al poder del partido progresista trajo consigo su escisión. Escisión que se manifestó ya cuando se discutió en las Cortes si la Regencia que sustituiría a la de María Cristina había de estar constituida por una o tres personas. La mayoría de los progresistas se mostraron partidarios de la regencia trina y paradójicamente Espartero fue elegido regente único con el voto de los moderados. Inhábil político, cometió el error de actuar, desde su alto puesto, no ya como jefe de un partido, sino de una fracción de éste.

Entre los periódicos defensores de Espartero fue el más importante *El Espectador*, que fundado en agosto de 1841 había de adentrarse en la década moderada hasta 1848. Otros fueron *La Iberia*, *El Centinela* y *El Patriota*.

El más veterano y significado órgano del progresismo, el *Eco del Comercio*, militó en las filas de los enemigos de Espartero.

15.3. Prensa Catalana.

En Barcelona, *El Constitucional*, diario progresista, se pronuncia también como contrario al grupo de Espartero –el grupo “ayacucho”-. *El Sapo* y *El Mico*, escrito

también por redactores de *El Constitucional*, intentaron ser la réplica del moderado *El Papagayo*.

Hay que señalar en esta época, pese a su vida muy efímera, la aparición de los dos primeros periódicos escritos totalmente en catalán. El primero, en 1841, el satírico *Lo Pare Arcángel*, anticontralista y proteccionista. Proteccionismo frente al librecambismo propugnado por Espartero es una de las polémicas claves de la época singularmente en Cataluña. Publicó sólo tres números. En 1843 un nuevo intento también fallido: *Lo verdader catalá*, que ha sido calificado por algunos autores como el “primer órgano periodístico de la Renaixença”. En su introducción declaraba: “Espanta és la nostra nació, pero Catalunya és la nostra Patria”. Después de seis números cesó su publicación, lamentando el menosprecio en que los catalanes tenían la lengua de su patria.

15.4. Fin de la regencia de Espartero.

Una coalición de las fuerzas más dispares dio al traste con la regencia del “general del pueblo”. Los progresistas se coaligaron contra el regente y pagarían caro su momentaneo triunfo, pues una vez logrado el objetivo, sus ocasionales aliados, los moderados, se harían con la situación y utilizarían la victoria en su exclusivo provecho, asentándose en el poder durante diez años. El entusiasmo despertado en julio del 43 por el programa de “reconciliación nacional” del Gobierno Provisional de Joaquín María López fue efímero. El Gobierno de Olózaga que le sucedió en noviembre de 1843 fue exonerado por la reina el 29 del mismo mes.

El Gobierno de Joaquín María López había restituido toda la plenitud de la libertad de prensa, revocando la prohibición dada en los últimos días de Espartero de circular por correo los periódicos de oposición. Ordenó asimismo poner en libertad a todos los detenidos por delitos de imprenta y envió a las autoridades una circular que aseguraba la protección y defensa de la libre expresión de todas las opiniones. Pero González Bravo, que convertido al moderantismo sustituyó a Olózaga, inició un regreso a la política de represión con respecto a la prensa que va a caracterizar al período llamado “década moderada”.